

U.T.E.P.S.E.

Unión Trabajadores Estatales Provinciales de Santiago Estero

La Junta Electoral que interviene en las elecciones para renovación total de Autoridades, a realizarse el día 16 de Enero de 2026, informa a los afiliados que mediante Resolución N° 2, de fecha 28 de Octubre de 2025, ha resuelto aprobar el siguiente cronograma.

Las listas de candidatos para oficialización deberán ser presentadas en la sede de la Junta Electoral, hasta la medianoche (horas 24:00) del día 13 de Noviembre de 2025 (Artículo 9 estatutos Sociales). La Junta Electoral notificará a los apoderados respectivos, de las observaciones que hubieren, dentro de las 24 horas siguientes a la presentación. Dichas observaciones serán rectificadas o ratificadas por los apoderados de cada lista dentro de las veinticuatro (24,00) horas siguientes de su notificación por parte de la Junta Electoral.

Las listas serán exhibidas por la Junta Electoral en la sede sindical, sito en calle Sarmiento N° 267 de ésta ciudad Capital, a los fines de las objeciones o impugnaciones durante cuarenta y ocho (48,00) horas posteriores al 17/11/2025, plazo de presentación de listas.

Las impugnaciones a las listas o candidatos deberán interponerse en la sede de la Junta Electoral hasta el día 20 de Noviembre de 2025 hasta horas veinticuatro (24,00). De las impugnaciones se correrá vista a la lista impugnada por un plazo de veinticuatro (24,00) horas, contestada la vista o vencido el plazo para hacerlo, junta Electoral deberá resolver mediante acto fundado dentro de las 24 (24,00) horas siguientes.

Los padrones provisorios serán exhibidos hasta el día (26) de Noviembre de 2025 “período de tachas”

Las listas oficializadas estarán a disposición de los afiliados en el domicilio del sindicato con no menos de treinta (30) días de anticipación al día del comicio (Artículo 90 de estatutos Sociales), el día Veintisiete (27) de Noviembre de 2025.

Como así también la exhibición de los padrones electorales definitivos (Artículo 88 de los Estatutos Sociales).

Hasta el día Cuatro (04) de Diciembre de 2025 deberán ser presentados los modelos de boletas electorales, para su oficialización. La Junta Electoral deberá expedirse sobre el pedido de oficialización dentro del plazo de veinticuatro (24,00) horas mediante Resolución.

Hasta el día Treinta (30) de Diciembre de 2025 la Junta Electoral indicará el número de mesas que se constituirán, y sus autoridades (Art. 92 Estatutos Sociales), lo que estará disponible en la página web de la Organización sindical somosutepse.com.ar / redes sociales, Facebook utepse / Instagram @utepsesgo.

Hasta el día Ocho (08) de Enero de 2026, los apoderados de listas podrán presentar nóminas de fiscales para el comicio (Artículo 92 Estatutos Sociales).

Día Dieciséis (16) de Enero de 2026 acto eleccionario en los lugares y horarios previstos en la convocatoria. Escrutinio provvisorio.

Día Diecinueve (19) de Enero de 2026 escrutinio definitivo y proclamación de los candidatos que resultaren electos.

Día Veintiséis (26) de Abril de 2026 puesta en posesión de los cargos a quienes resultaren electos.

La Junta electoral sesionará en la sede del sindicato, sito en calle Sarmiento N° 267 de esta ciudad capital de Santiago del Estero los días hábiles en el horario de 09,00 a 12,00 y 18,00 a 21,00 horas. Una vez presentadas las listas ante la Junta Electoral, las presentaciones posteriores sólo podrán ser realizadas por medio de los apoderados de las listas designadas al efecto.

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 19:00 horas del día de la fecha.